



Madrid, 17 de enero de 2011

CIRCULAR Nº 7/2011
Asunto: Elecciones
Ref.: 4.3



A TODAS LAS ASOCIACIONES

Estimados compañeros:

La Junta Directiva de la U.A.I.T.I.E., en su reunión del pasado día 17 de diciembre, acordó convocar elecciones para la cobertura de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Interventor, Tesorero y de los cinco Vocales que componen el órgano de gobierno.

Dicha convocatoria se lleva a efecto conforme a lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos inscritos en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 1 de marzo de 2005; y el Reglamento de Elecciones acordado por la Junta General Extraordinaria el 13 de enero de 2007.

Destacamos a continuación, las siguientes fechas que marcarán el proceso electoral.

- **Hasta el 10 de febrero, como máximo**, cada Asociación deberá remitir la convocatoria electoral entre sus asociados. (Artº. 2 del Reglamento de Elecciones).
- **El plazo de recepción de candidatos finalizará el lunes 28 de febrero a las 18.00 horas.** (Artº. 3 del Reglamento de Elecciones).
- Se considerará válida la presentación de candidatos por una Asociación, ante la U.A.I.T.I.E., si la **documentación acreditativa aparece firmada por el Presidente y el Secretario de la misma.** (Artº. 4 del Reglamento de Elecciones).
- **La proclamación de candidatos la acordará la Junta Directiva en la primera semana del mes de marzo.** Inmediatamente lo notificará a las Asociaciones y a los interesados, comprendiendo la relación de candidatos proclamados para cada cargo, con indicación en cada caso de la Asociación a que pertenecen.



Contra el acto de proclamación o rechazo cabrá interponer en el plazo de tres días desde la notificación, recurso de reposición ante la Junta Directiva, cuya resolución agotará la vía asociativa.

La Junta Directiva, deberá resolver lo procedente en el plazo de los siete (7) días hábiles siguientes a la interposición del recurso. (Artº. 6 del Reglamento de Elecciones).

- La **elección** tendrá lugar en el domicilio social de la U.A.I.T.I.E., **el sábado día 26 de marzo de 2011 a las 12.30 horas.** (Artº. 11 del Reglamento de Elecciones).
- La **Toma de posesión**, se efectuará no más tarde de los quince días siguientes a la elección. (Artº. 14 del Reglamento de Elecciones).

Un cordial saludo.

EL SECRETARIO,

Fdº.: Pablo Culebras Sánchez.

ANEXO: Reglamento de Elecciones de la U.A.I.T.I.E. vigente, aprobado por la Junta General Extraordinaria, de 13 de enero de 2.007.